



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 7 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01152/2026

VISTO:

- Decreto Exento N°3845/2025 de fecha 19 de diciembre del 2025 que Aprueba Presupuesto Municipal 2026; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 661 de 2024, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes.
- Lo dispuesto en decreto exento N° 4112/2024 con fecha 09 de diciembre del 2024 que establece el período Alcaldicio del Alcalde Sr. Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 4116 del 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal Doña Sandra Malue Malue; Decreto N°4117 del 10 de diciembre de 2024, Lo dispuesto en la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de Noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y Departamentos Municipales.
- Memorándum Adquisiciones N°18/2026, Decreto Exento N°598/2026, Acta de Apertura de fecha 13 de marzo de 2026, Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 01 de abril de 2026, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°184/2026.
- La Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto Exento N° 598/2026, de fecha 13 de febrero de 2026, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en adelante e indistintamente Municipalidad, se aprobaron las Bases de Licitación Pública, destinadas a seleccionar a la persona o entidad con la cual la Municipalidad emitirá una Orden de Compra para el servicio denominado "Adquisición de vehículo todo terreno para la DGRD, San Pedro de Atacama", las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 1288419-1-LP26.
- De acuerdo con el Acta de Apertura de la licitación pública ID 1288419-1-LP26, de fecha 10 de marzo de 2026, se recibieron dos (2) ofertas, las cuales ambas fueron declaradas admisibles.
- De acuerdo con lo anterior, se deben someter a evaluación las siguientes propuestas aceptadas:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA	87.927.900-3
2	SERVICIOS AUTOMOTRICES OKCAR SpA	76.643.464-9

- Conforme a los criterios de: 1. Oferta Económica (20%), 2. Calidad de la Propuesta Técnica (40%) 3. Trayectoria de la Marca (15%) 4. Experiencia del Oferente (20%) 5. Cumplimiento de los Requisitos Formales (3%) 6. Programa de integridad y ética empresarial (2%)
- Que, como resultado de la evaluación, el oferente analizado obtuvo la siguiente nota final, de un máximo de 4:

N°	Nombre Oferente	NOTA
1°	BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA	4
2	SERVICIOS AUTOMOTRICES OKCAR SpA	3.8

- Que, en atención a la nota obtenida, la Comisión Evaluadora recomendó adjudicar

el presente proceso de contratación a la oferta del proponente BERTONATI VEHICULOS ESPECIALES LTDA que obtuvo una nota final de 4 resultando ser, además, una propuesta conveniente y necesaria para los intereses de la Municipalidad.

7. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación Pública y se cuenta con el presupuesto necesario para financiar la contratación de los servicios ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°184/2026.

DECRETO:

1. **Ratifíquese** consultas y respuestas del foro de la licitación pública ID 1288419-1-LP26, publicado en la plataforma www.mercadopublico.cl.
2. **Adjudíquese** la Licitación Pública cuyas Bases fueron aprobadas mediante Decreto Exento N° 598/2026, de fecha 13 de febrero de 2026, al proveedor BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA RUT. 87.927.900-3, por un monto total de \$82.884.229.- (Ochenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos veintinueve pesos) incluyendo impuestos y costos asociados.
3. **Déjese** constancia que conforme a lo establecido en el numeral 9.14. "Condiciones contractuales", de las Bases de Licitación Pública, para efectos de la elaboración y suscripción del contrato respectivo, el adjudicatario BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA , deberá encontrarse hábil en el "Registro de Proveedores". Además, el proveedor deberá hacer entrega de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato conforme se establece en el numeral 8. "Garantías Requeridas", de las referidas Bases Administrativas.
4. **Procédase** a la elaboración del contrato respectivo previo cumplimiento de lo exigido en el numeral precedente.
5. **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta N° 215-29-03-000 , del presupuesto municipal 2026, el monto total de \$82.884.229.- (Ochenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos veintinueve pesos) incluyendo impuestos y costos asociados.
6. **Publíquese** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl.
7. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
8. **Archívese** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado de habilidad	Digital	Ver		
Acta de apertura	Digital	Ver		
Acta de evaluación	Digital	Ver		
Respuestas foro	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00598/2026 Decreto alcaldicio Exento	13/02/2026
00018/2026 Memo adquisiciones	30/01/2026
00184/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	24/03/2026

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaria municipal, archivo municipal
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22961281&hash=ac82b>